

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL
Y MARINO**

2624 *Orden ARM/284/2009, de 28 de enero, por la que se dispone la concesión de títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.*

El artículo 32 de la Ley 3/2000, de 7 de enero, de Régimen Jurídico de la Protección de las Obtenciones Vegetales, atribuye al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, actualmente Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, la competencia para la tramitación de los procedimientos para la concesión de los títulos de obtención vegetal.

Por otra parte, la disposición transitoria primera de la Ley 3/2000, de 7 de enero, establece que las solicitudes del título de obtención vegetal que se hubiesen presentado con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley, serán tramitadas y resueltas conforme a la normativa legal vigente en la fecha de presentación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.º, apartado 1, de la Ley 12/1975 de 12 de marzo, de Protección de Obtenciones Vegetales y en el artículo 32 de la Ley 3/2000, de 7 de enero, y una vez cumplidos todos los trámites que se establecen en las citadas Leyes, resuelvo:

Se concede el título de obtención vegetal para las variedades de las especies cuyas denominaciones figuran en el anexo de la presente orden.

La presente orden agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, en relación con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Contra ella podrá recurrirse, potestativamente, en reposición, ante la señora Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación o ser impugnada, directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, también contado desde el día siguiente al de su publicación.

Debe advertirse que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si éste se hubiera interpuesto. Asimismo, se advierte que el plazo para la interposición del recurso jurisdiccional, en caso de desestimación presunta del recurso de reposición, es de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 28 de enero de 2009.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa Mangana.

ANEXO

Concesión de título de obtención vegetal

Variedad	Número título	Duración de la protección	Solicitante
<i>Especie: Alfalfa. Medicago sativa L.</i>			
Castilla	002393	Hasta 31-12-2034	Semillas Selectas de C.L.
<i>Especie: Alverjón. Vicia narbonensis L.</i>			
Ylera	002394	Hasta 31-12-2034	I.T.A.P.(Albacete).
<i>Especie: Cebada. Hordeum vulgare L.</i>			
Azara	002395	Hasta 31-12-2034	Semillas Battle, S.A.
<i>Especie: Garbanzo. Cicer arietinum L.</i>			
Cavir	002396	Hasta 31-12-2034	INIA/U.Córdoba/IFAPA.
<i>Especie: Girasol. Helianthus annuus L.</i>			
29027	002397	Hasta 31-12-2034	Advanta seeds B.V.
37028	002398	Hasta 31-12-2034	Advanta seeds B.V.
39039	002399	Hasta 31-12-2034	Advanta seeds B.V.
39051	002400	Hasta 31-12-2034	Advanta seeds B.V.
39052	002401	Hasta 31-12-2034	Advanta seeds B.V.
RH200	002402	16 años	Hibrisol, S.L.
<i>Especie: Mandarino. Citrus reticulata blanco</i>			
Clemenrubi	002403	Hasta 31-12-2039	A.V.A.S.A.
<i>Especie: Melocotonero. Prunus persica (L.)</i>			
Almameba	002404	Hasta 31-12-2039	SAT 9413 Frutaria.
Almamece	002405	Hasta 31-12-2039	SAT 9413 Frutaria.
Almamedi	002406	Hasta 31-12-2039	SAT 9413 Frutaria.
Almanebo	002407	Hasta 31-12-2039	SAT 9413 Frutaria.
Aneburdi	002408	Hasta 31-12-2039	Burchell Nursery INC.
Aneburgu	002409	Hasta 31-12-2039	Burchell Nursery INC.
Burnectfive	002410	Hasta 31-12-2039	Burchell Nursery INC.
Laura	002411	20 años	Giovanni Bosco Bubani.
<i>Especie: Melón. Cucumis melo L.</i>			
Hibrina	002412	Hasta 31-12-2034	Hort Seed Mediterrani,S.L.
<i>Especie: Patata. Solanum tuberosum L.</i>			
Melibea	002413	Hasta 31-12-2034	Appacale, S.A.
Valnera	002414	Hasta 31-12-2034	Appacale, S.A.
<i>Especie: Pimiento. Capsicum annum L.</i>			
Yahoo	002415	Hasta 31-12-2034	Hort Seed Mediterrani,S.L.
<i>Especie: Tomate. Lycopersicon esculentum mill.</i>			
Ibagaza	002416	Hasta 31-12-2034	Hort Seed Mediterrani,S.L.

Variedad	Número título	Duración de la protección	Solicitante
Racibal	002417	Hasta 31-12-2034	Hort Seed Mediterrani, S.L.
<i>Especie: Trigo blando. Triticum aestivum</i>			
Alceo	002418	Hasta 31-12-2034	Agromonegros, S.A.
Antequera	002419	Hasta 31-12-2034	Agrovegetal, S.A.
Campeador	002420	Hasta 31-12-2034	Rodrigo S. Palomares.
Mapeña	002421	Hasta 31-12-2034	CSIC/UPM/IRTA.
Peñalon	002422	Hasta 31-12-2034	CSIC/UPM/IRTA.
Tejada	002423	Hasta 31-12-2034	Agrovegetal, S.A.
<i>Especie: Trigo duro. Triticum durum desf.</i>			
Don Javier	002424	Hasta 31-12-2034	Agrovegetal, S.A.
<i>Especie: Triticale. Triticale</i>			
Forricale	002425	Hasta 31-12-2034	Semillas Batlle, S.A.